MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: munidemayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO - AD-REFERENDUM" – ID N° 457857.

***3 DE MAYO*, 17 de enero de 2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de contratación: "***CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO - AD-REFERENDUM" – ID N° 457857***, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el *Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación,* se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de enero de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta Representante/Propietaria	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. **Rosana Mayumi Kasuga Miranda** *"KASUGA & ASOCIADOS"*	Rosana Mayumi Kasuga Miranda *C.I. N°* 3.739.044	3739044-9	kasugayasociados@hotmail.com	257.086.975

1.2. OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No se ha registrado ninguna observación en el Acta de Apertura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el *Decreto 2264/24* en su *Art. 75 y 79*, en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	***"KASUGA & ASOCIADOS"* de Rosana Mayumi Kasuga Miranda**
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP)*	**CUMPLE** Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*, por medio de Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días.	**CUMPLE** Presenta POLIZA DE SEGURO, de Tajy Aseguradora, Monto asegurado Gs. 13.000.000, vigencia 120 días.
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**CUMPLE** Presenta el documento requerido
f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	**CUMPLE** Presenta el documento requerido

Observación: conforme al PBC: ***Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.***

.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

3. <u>CAPACIDAD LEGAL</u>: Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

3.4 Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el **Formulario de Declaración de Personas y cotejado en el SICP**:

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de 3 de Mayo),
- en la página web del SFP: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y,
- en la página web de la MEF: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda RUC: 3739044-9	Rosana Mayumi Kasuga Miranda, *C.I. N°* 3739044 Propietario y firmante de la oferta	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, la cual no presenta errores aritméticos.

5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la **Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, ***"Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."***, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que existe un único oferente calificado: ***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda***, aclarando que dicha firma no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional con su oferta, así mismo se ha verificado en la página web del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), en la cual se constata que la firma oferente no cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda***
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE** Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE** Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE** Presenta el documento requerido

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

6.2 Capacidad Financiera:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los **años 2021, 2022 y 2023.**
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los **años 2021, 2022 y 2023.**
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**, como mínimo del **20%** sobre el monto total ofertado, del resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, esta información será extraída del Balance General correspondiente al año **2023**.

.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

Al respecto, el Oferente presenta los siguientes documentos: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023**, el **Formulario de Situación Financiera** y **Autorización para pedir referencias a una institución bancaria en la que el oferente es cliente.**

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: "KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda						
INDICES	**FORMULA**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**	**PROMEDIO**	**CUMPLE: SI/NO**
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	482.955.864	497.586.335	527.199.474	502.580.558	**SI**
1 o MAYOR	*PASIVO CTE*	147.604.353	82.032.549	27.006.398	85.547.767	
Índice/Resultado:		3,27	6,07	19,52	**5,87**	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	*PASIVO TOTAL /*	147.604.353	82.032.549	27.006.398	85.547.767	
0,80 o MENOR	*ACTIVO TOTAL*	489.760.989	497.586.335	527.199.474	504.848.933	
Índice/Resultado:		0,30	0,16	0,05	**0,17**	
ACTIVOS LÍQUIDOS	*ACTIVO CTE. (-) PASIVO CTE.*	Resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del año 2023		527.199.474	Resultado=	
NO DEBE SER NEGATIVO				-27.006.398	500.193.076	

6.3 Experiencia general en obras:

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma *"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda*	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% sobre monto total ofertado**. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción, cuya facturación anual media en construcción es de Gs. 1.609.986.268, el cual es superior al 50% del monto total de la oferta.

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

6.4 Experiencia específica en obras:

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma: *"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda*	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020-2024 en las siguientes actividades clave: ***construcción de obras civiles con estructuras metálicas y de hormigón armado***, Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos, cuya sumatoria **deberá ser como mínimo por el 70% de la oferta presentada.**	**CUMPLE** Presenta Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de 6 copias de contratos ejecutados en el período 2020-2024 con sus respectivas actas de recepción definitivas correspondientes, dichos contratos hacen referencia a las actividades clave requerida, cuyo monto total es de Gs. 1.581.460.611, el cual supera el 70% del monto total ofertado.

6.5 Capacidad en materia de personal

Evaluación de la Capacidad en materia de personal:	***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares, que deberá permanecer en la zona de obras. • Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta el **Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"** acompañados de los currículums con los documentos correspondientes y referencias de desempeño satisfactorio de los personales propuestos para los cargos claves requerido.

6.6 Capacidad en materia de equipos

Evaluación de la capacidad en materia de equipos:	***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda***
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *un camioncito, una camioneta, un camión tipo volquete, con capacidad no menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1m3 como mínimo; y equipos de albañilería: cantidad entre 10 a 15 equipos de albañilería.*	**CUMPLE** Presenta los Formularios: Lista de Equipos y el Formulario de Cronograma de Utilización de los Equipos, acompañado de los documentos respaldatorios, conforme al requerimiento

.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

6.7 Otros criterios que la convocante requiera:

Otros requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:	***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda***
Para Personas Jurídicas: 1- Constancia de comunicación de Asamblea. 2- Constancia de comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales. 3- Constancia de comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructura Jurídicas.	**No aplica,** teniendo en cuenta que el oferente es una Persona Física.

6.8 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda***
a) Constancia de visita al sitio de obras.	**CUMPLE** Presenta la Constancia de visita

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente ***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda*** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se ha constatado que los precios ofertados por la firma ***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda***, se encuentran dentro del rango establecido en el párrafo anterior.

Se adjunta al presente Informe la Planilla de Análisis de Variación de Precios.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: "***CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO - AD-REFERENDUM" – ID N° 457857***, a la firma: ***"KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda – RUC: 3739044-9***, por un monto total de **Gs. 257.086.975** (guaraníes, doscientos cincuenta y siete millones ochenta y seis mil novecientos setenta y cinco), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo.-

Es Nuestro Informe. -

.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO - AD-REFERENDUM" – ID N° 457857

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial	Oferente: "KASUGA & ASOCIADOS" de Rosana Mayumi Kasuga Miranda		
					Precio Unitario (IVA incluido)	Diferencia en monto	Diferencia porcentual
1	Marcación y replanteo	m²	142,50	9.933	10.926	993	10%
2	Cartel de obra	un.	1,00	1.330.263	1.463.289	133.026	10%
3	Zapata de HºA	m³	3,09	2.598.375	2.858.213	259.838	10%
4	Encadenado superior de HºAº	m³	3,28	2.766.521	3.043.173	276.652	10%
5	Encadenado inferior de HºAº	m³	4,38	2.664.188	2.930.607	266.419	10%
6	Columna de HºAº	m³	1,68	2.778.738	3.056.612	277.874	10%
7	Aislación horizontal p/ muros	ml	81,04	44.020	48.422	4.402	10%
8	Mampostería de ladrillo común de 0.15m a revocar	m²	132,13	94.658	104.124	9.466	10%
9	Techo de chapa sobre estructura metálica	m²	148,20	347.869	382.656	34.787	10%
10	Cielorraso de PVC	m²	142,50	97.339	107.073	9.734	10%
11	Relleno y compactacion	m3	28,50	125.204	137.724	12.520	10%
12	Contrapiso de hormigon	m²	142,50	40.589	44.648	4.059	10%
13	Carpeta de Mortero de cemento	m²	142,50	37.299	41.029	3.730	10%
14	Piso porcelanato	m²	142,50	158.014	173.815	15.801	10%
15	Zócalo porcelanato	ml.	84,00	58.101	63.911	5.810	10%
16	Revoque de muros con hidrófugo	m²	264,26	38.455	42.301	3.846	10%
17	Puerta placa de 0,80m x 2,10m	un.	2,00	915.274	1.006.801	91.527	10%
18	Puerta placa de 0,65m x 2,10m	un.	3,00	719.561	791.517	71.956	10%
19	Abertura de vidrio templado: 3 Ventanas de 1,60 x 1,00m	m2	4,80	857.375	943.113	85.738	10%
20	Abertura de vidrio templado: 3 Ventanas de 0,60m x 0,40r	m2	0,72	857.375	943.113	85.738	10%
21	Abertura de vidrio templado: Puerta 3,00 x 2,10	m2	6,30	857.375	943.113	85.738	10%
22	Pintura De muros al látex	m²	264,26	32.338	35.572	3.234	10%
23	Pintura De aberturas de madera con sintético	m²	16,80	38.209	42.030	3.821	10%
24	Instalación eléctrica, acometida, llaves puntos	gl.	1,00	9.062.578	9.968.836	906.258	10%
25	Artefactos de iluminación	gl.	1,00	7.075.387	7.782.926	707.539	10%
26	Instalación Sanitaria: Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1,00	2.888.526	3.177.379	288.853	10%
27	Provisión y colocación de artefactos sanitarios, espejos, accesorios	GL.	1,00	8.382.206	9.220.427	838.221	10%
28	Cámara séptica tipo de 1.50 x 1,20 x 1.70	un.	1,00	3.258.975	3.584.873	325.898	10%
29	Pozo absorbente de 2.50 x 3.00	un.	1,00	3.236.602	3.560.262	323.660	10%
30	Revestimiento con azulejo cerámico	m2	32,13	91.491	100.640	9.149	10%
31	Cartelería lona ploteada sobre chapa metálica lisa y estructura metálica	gl.	1,00	2.773.075	3.050.383	277.308	10%
32	Limpieza final	un	1,00	874.586	962.045	87.459	10%

Walter Javier Viveros Figueredo
...vo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres